



EPN
Escuela Penitenciaria Nacional

Boletín Estudiantil

NOTI ESCUELA

N.º 50

AGOSTO 2015



GRADUACIÓN CURSO DE FORMACIÓN 129

El día 4 de Agosto se llevó a cabo la ceremonia de posesión del curso de Formación 129, el cual tuvo una duración de 32 semanas según lo establecido en el Decreto Ley 407 de 1994 y de acuerdo a la Resolución 4430 de 2011 de la Secretaria de Educación del Departamento de Cundinamarca con un total de 1728 horas académicas.



LICENCIAMIENTO SUFRAGANTES AUXILIARES BACHILLERES

El día 14 de Agosto de 2015 se realizó el licenciamiento de 20 Auxiliares Bachilleres pertenecientes al Segundo Contingente del 2014, quienes se beneficiaron con el estímulo para los sufragantes establecido en la ley 403 de 1997 teniendo derecho a la rebaja de un mes en la prestación del servicio militar.





Conferencista
**GERMÁN
LONDOÑO**
LIDERAZGO

Este conferencista PhD en ciencias experimentales visitó la Escuela Penitenciaria Nacional realizando una charla acerca de clima organizacional, programación neuro-lingüística, inteligencia emocional y proyecto de vida, entre otros, dirigido a los funcionarios administrativos, Cuerpo de Custodia y vigilancia, estudiantes y auxiliares bachilleres.



ACTIVIDADES DE BIENESTAR

Con el objetivo de generar ambientes para el desarrollo psicofísico, habilidades motoras, coordinación corporal y trabajo en equipo, se realizaron jornadas de rumbo terapia, de relajación y un concurso de cometas, permitiendo interactuar activamente entre las estudiantes y fortaleciendo el trabajo en equipo, la solidaridad y el compañerismo.



CLAUDIA ELIANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Coordinadora Grupo Bienestar Estudiantil



Con el fin de hacer practica de la asignatura de TRATAMIENTO PENITENCIARIO, se lidero y se llevó a cabo una feria de artesanías en la cual se expusieron y vendieron productos elaborados por las mismas estudiantes utilizando variedad de elementos como el papel, reciclaje, vasos, plástico, foami, vidrio, lanas, palos, cartón, promocionando la marca institucional Libera Colombia.



Se orientó y coordinó el desarrollo de un proyecto de jardinería y siembras hidropónicas; para lo cual sembraron pinos y flores al frente de las aulas antiguas, y en la pared del ingreso al polígono, en botellas las ambientaron floralmente este espacio, esto con el apoyo del Dragoneante Gomez Vargas Jhon lider del programa PIGA en esta Alma Mater.

BERNARDO ECHEVERRI OSSA



GRADUACIÓN CURSO TRANSPORTE Y TRASLADO DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

En las instalaciones de la Escuela Penitenciaria Nacional se realizó el primer curso en Traslado y Transporte de Personas Privadas de la Libertad, el cual finalizó el pasado 28 de Agosto y contó con la participación de 28 funcionarios incluyendo personal del CTI y el Ejército.



HISTORIA DE LA GUARDIA PENITENCIARIA EN COLOMBIA

Sociólogo DANIEL ACOSTA MUÑOZ
Docente y coordinador de Investigaciones Penitenciarias



La Guardia penitenciaria en Colombia tiene una antigua trayectoria cuya práctica va desde la época de la Colonia, cuando existieron lugares de detención y pena según la Ley del 02 de octubre de 1811 y se hizo mención de los presidios.

La vigilancia de los penales del país, nace prácticamente en los tiempos de la República, fundada por el General FRANCISCO DE PAULA SANTANDER quien viendo la necesidad de contar con una unidad de fuerza que cumpliera con el objetivo de custodiar a los seres humanos que han delinquido, estableció una policía de las cárceles, el 20 de marzo de 1825 en la Ley sobre la Organización y Régimen Político y Económico de los Departamentos y Provincias de la República.

Años más tarde con la ley 35 de 1914 se nacionalizó las casas de presidio y reclusión, para las penas impuestas por el poder judicial; estableciendo que los guardias que formen las custodias de las penitenciarías serían exclusivamente para este objeto.

Con esta ley se creó la “DIRECCION GENERAL DE PRISIONES” encargada de la organización y la formulación de los reglamentos de las prisiones, de la inspección y fiscalización de los mismos.

Al año siguiente, en 1915 hace exactamente un siglo, apareció el primer Cuerpo de guardianes como una organización para vigilar las prisiones; su proceso ha sido largo, lleno de dificultades y de logros.



En el año de 1964, con la primera reforma penitenciaria, impulsada por el Cr. BERNARDO ECHEVERRI OSSA, enfocó los esfuerzos a los reclusos como también al personal administrativo y de guardia, se dio a la tarea de organizar un cuerpo jerarquizado, armado y uniformado con mística de su tarea; aquí hay que resaltar la importancia de la creación de la Escuela Penitenciaria

Nacional, para preparar al personal que dirige y administra los establecimientos carcelarios; se crearon estímulos como condecoraciones y distintivos, así como el acto administrativo que dio vida a la celebración del "DIA DEL GUARDIAN " que festejamos el 29 de junio de cada año, establecido por el decreto 1021 el 2 mayo de 1964, para elevar la autoestima y motivar al personal llevándolo a conquistar nuevas metas.

Dentro de las dificultades institucionales y los señalamientos de los problemas de nuestra crisis, por la corrupción y el maltrato, hay que destacar la existencia de una guardia vanguardia de la administración de justicia, cumplidora de los reglamentos, de la observancia de la disciplina y de la mira en los fines de la pena; una guardia convertida en aliada permanente del cumplimiento de su misión, dando la mejor imagen que de los establecimientos penitenciarios y carcelarios se forma la opinión pública y por ende de la cristalización de los postulados que el Gobierno Nacional se ha propuesto, de dar a la población reclusa condiciones de seguridad, protección y respeto a su dignidad humana.



La Guardia Penitenciaria tiene un importante compromiso con la prevención y protección de los Derechos Humanos, a partir de la aplicación de las normas mínimas para el tratamiento de los reclusos, considerándolo como persona con dignidad humana, igualdad, prohibición absoluta de los malos tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.

De esa manera se asigna un enfoque donde el derecho a la vida, la integridad física y la salud de los internos como derechos fundamentales.

Así, es como el penitenciarismo moderno, se plantea satisfacer tres requisitos para garantizar la sana convivencia acorde a los Derechos Humanos, que como banderas deben ondear en brazos de los miembros del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, estos son:

1. La seguridad como ordenamiento de la organización
2. El control como legalidad jurídica y
3. La Justicia símbolo de autoridad para garantizar la equidad



TÉCNICO EN RECURSOS HUMANOS

PRESENCIAL



Desde el 06 de Julio del presente año se lleva a cabo en las instalaciones de la Escuela Penitenciaria, el programa “Técnico en Recursos Humanos” en la modalidad presencial, liderado por el SENA de Mosquera, el cual trata temas relacionados a los procedimientos normalizados de la organización, evaluación de desempeño, factores de riesgo en ambientes laborales, servicio al cliente interno y preselección de personal.



PERSONAJES DEL MES DE AGOSTO



DOCTORA
ANYELA ALEXANDRA
ORTIZ HOYOS



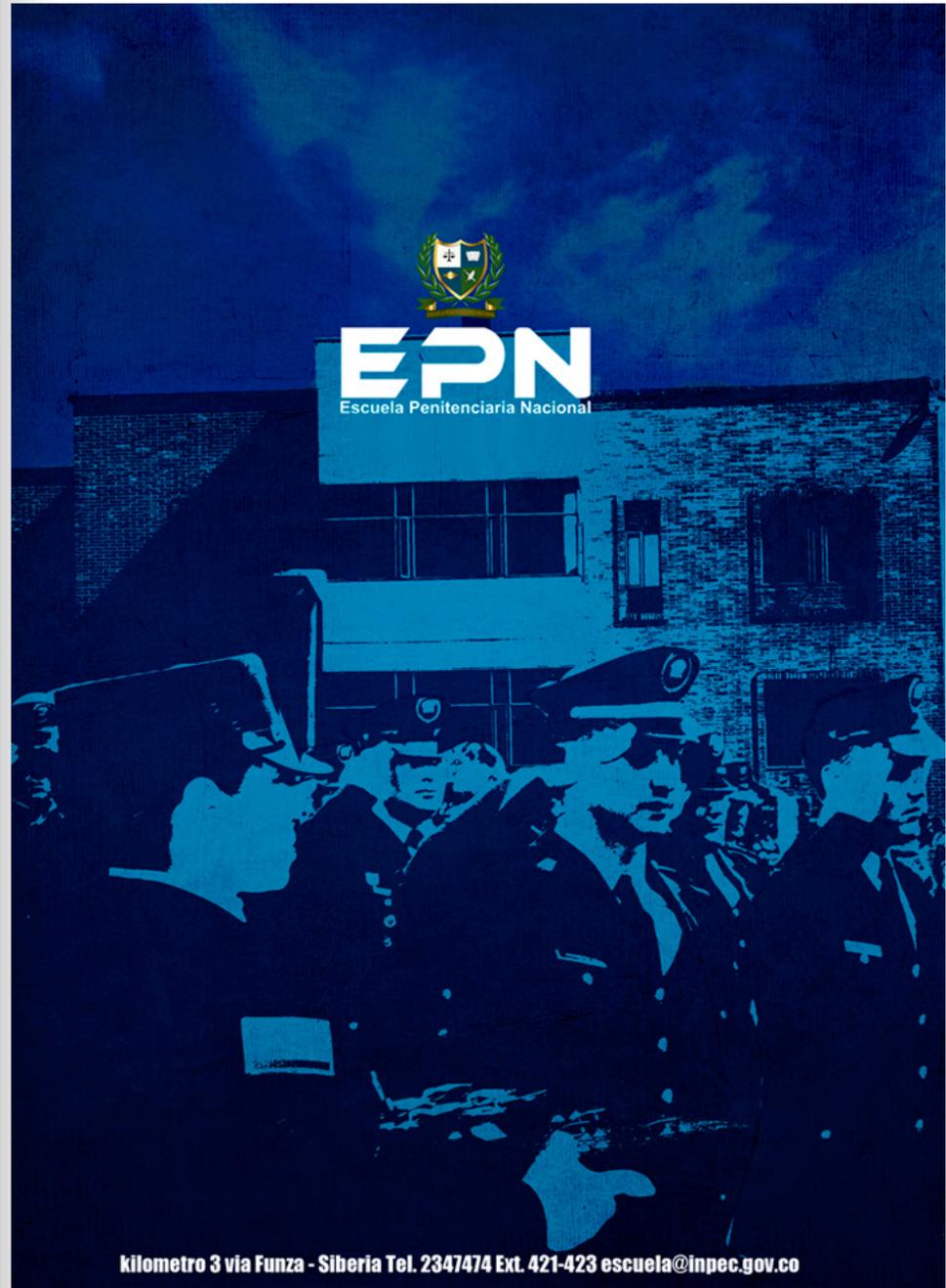
INSPECTOR
IVONNE JANETH
VELASQUEZ SUAREZ



ESTUDIANTE
LUIS ENRIQUE
GARCÉS



AUXILIAR BACHILLER
JELMER EDUARDO
PATIÑO



Director General INPEC
Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón

Directora Escuela Penitenciaria Nacional
Ct. (RA). Adriana Patricia Hernandez Marín

Subdirectora Académica
Dra. Omaira Moreno Cortes

EQUIPO DE TRABAJO

Dr. Daniel Acosta Muñoz
Coordinador Grupo de Investigaciones Penitenciarias

Te. Jhon Alexander Vallejo Briceño
Coordinador Grupo Mediaciones Pedagógicas

Dg. Gabriel Antonio Florez Romero
Fotografía

César Augusto Barragán Bernal
Fotografía, diagramación y diseño



El boletín estudiantil Notiescuela es una publicación interna
de la Escuela Penitenciaria Nacional.
Todos los derechos reservados.
2015

www.epn.gov.co

Síguenos en:

